

Segundo informe de avance de la ejecución del Plan Operativo Anual 2018

*Gestión institucional y rendición de cuentas del
Proceso Catastral del Segundo Cuatrimestre 2018
(Mayo – Agosto)*



CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. PRESENTACION	6
□ Consejo Directivo del RIC.....	6
III. OBJETIVOS DEL INFORME.....	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	9
V. INFORME DE AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS	12
5.1 Eje Estratégico N°. 1: Establecimiento Catastral	12
a) Investigación Registral.....	12
b) Mosaico de fincas	13
c) Avances de las zonas priorizadas para finalizar y zonas priorizadas para avanzar en Levantamiento Catastral, Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público	15
5.2 Eje Estratégico No. 2: Regularización en el Marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales.....	19
5.3 Eje Estratégico No. 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral.....	20
a) Actualización Catastral	20
b) Mantenimiento Registro-Catastral	21
c) Sistema de Mantenimiento de Información Catastral e Infraestructura de datos espaciales para el uso multifinalitario de la información catastral.....	22
d) Registro de Agrimensores y su actualización	24
5.4 Eje Estratégico No. 4: Generación y Promoción de Venta de Productos y Servicios Catastrales	24

a) Generación de información catastral para múltiples fines	25
b) Generación y venta de servicios y productos catastrales	26
5.5 Eje Estratégico No. 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral	28
a) Planificación Institucional.....	28
b) Gestión Técnica y Financiera en materia catastral	30
5.6 Ejes Transversales	31
a) Capacitación y Desarrollo Humano	31
b) Comunicación y Relaciones Públicas	33
c) Coordinación Interinstitucional.....	34
VI. EJECUCIÓN FINANCIERA	35
a) Administración del Fondo Catastral Privativo	37

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Avance de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2018, corresponde al Segundo Informe Cuatrimestral (Mayo-Agosto) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral; por lo que contiene el reporte de los resultados de las actividades en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año en curso, según lo aprobado por el honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).

Para el año 2018, como resultado del Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral, se programó concluir las diferentes actividades, fases y sub-fases del proceso de establecimiento catastral en 5 zonas declaradas en proceso catastral, con el propósito de ser propuestas al Consejo Directivo para ser declaradas como zonas catastradas. En el presente cuatrimestre se tienen avances importantes porque se han declarado catastrados dos municipios: Usumatlán (Zacapa) y San Jerónimo (Baja Verapaz). Además se tienen avances importantes para los municipios de Santa Ana (Petén) y Pastores (Sacatepéquez), que están próximos a finalizar las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral.

En el Eje Estratégico 2: Regularización en el Marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales, que consiste en las actividades de tierras comunales, se reportan avances importantes, tales como la declaratoria de una tierra comunal y realización de 10 talleres de socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.

Para el Eje Estratégico 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral, específicamente en el establecimiento del Sistema Registro-Catastro para el mantenimiento de la información catastral en 8 zonas declaradas catastradas, se ha avanzado en el desarrollo de los flujos: “Solicitud de Actualización de Cambio de Titular Catastral”, “Notificación de Declaratoria de Predio Catastrado del RIC al RGP” y “Certificación Catastral y Constancia de aprobación de planos”.

También en la línea de acción del Registro de Agrimensores se logró el registro de 29 profesionales y técnicos agrimensores, con el fin de realizar actividades de la actualización y mantenimiento catastral.

En el Eje Estratégico 4: Generación y Promoción de Venta de Productos y Servicios Catastrales, durante el segundo cuatrimestre, se realizaron capacitaciones para fortalecer las capacidades técnicas municipales, con el fin que la información catastral sea utilizada para múltiples fines, los departamentos beneficiados en estos talleres fueron: Izabal y Petén donde se logró capacitar a 32 técnicos de diferentes dependencias municipales.

Y en la generación y promoción de ventas de productos y servicios catastrales, hasta el mes de agosto del año en curso se tiene un ingreso de Q.5,987,830.00, que corresponde a un 76% de avance respecto a lo planificado para el año 2018.

Por otro lado, en el Eje Transversal: Capacitación y Desarrollo Humano, a través de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, se logró implementar 35 cursos de capacitación, dirigidos principalmente a la formación y actualización de profesionales y técnicos agrimensores del país.

Finalmente, en este informe se presenta un resumen de la ejecución financiera de los gastos de funcionamiento que alcanzan un 46.73% de lo programado, lo cual es bajo en relación al promedio mensual que debería llevarse ejecutado.

II. PRESENTACION

En función de lo que establece el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del RIC, el Informe de Avance de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2018, correspondiente al Segundo Informe Cuatrimestral (Mayo-Agosto) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral.

El informe contiene el reporte de los resultados de las actividades en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año en curso, según lo aprobado por el honorable Consejo Directivo del RIC, y se constituye en un instrumento para la toma de decisiones.

Consejo Directivo del RIC

El Artículo 9 del Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral -RIC-, establece que el Consejo Directivo “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC y de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral.” Conforme lo preceptuado en el Artículo 10 de la referida Ley, el Consejo Directivo del RIC se integra como se muestra en el Cuadro N°. 1.

Cuadro N°. 1: Integrantes del Consejo Directivo del RIC

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Sr. Ministro, Mario Méndez Montenegro (Titular) Sr. Viceministro, José Felipe Orellana Mejía (Suplente)
Registro General de la Propiedad	Sr. Elmer Erasmo Beltetón Morales (Titular) Sr. Magbis Mardoqueo Méndez López (Suplente)
Instituto Geográfico Nacional	Sr. Edwin Domingo Roquel Cali (Titular) Sr. David Isaac Gómez Gómez (Suplente)



INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Nacional de Municipalidades	Sr. Hugo Israel Guch Ajpuac (Titular) Sr. José Angel Lechuga Ávila (Suplente)
Colegio de Ingenieros de Guatemala	Sr. Jonatan René Ixcot Carrillo (Titular) Sra. Sindry Yaneth Pacay Morales (Suplente)
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala	Sr. Carlos Augusto Vargas Gálvez (Titular) Sr. Carlos Walberto Ramos Salguero (Suplente)
Colegio de Abogados y Notarios	Sr. Rubén Darío Zavala Ojeda (Titular) Sr. Luis Antonio Barrios De León (Suplente)
Secretario del Consejo Directivo del RIC	Sr. Director. Acxel Efraín de León Ramírez

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual 2018, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2018 (Mayo-Agosto).
- Contar con un instrumento gerencial que muestre los avances tanto físicos como financieros del POA 2018 y facilite el análisis estratégico en los niveles de dirección y ejecución, con el propósito de dar seguimiento y evaluación constante y oportuna de lo programado versus lo ejecutado, y así generar información estratégica del desempeño institucional para la toma de decisiones oportunas.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

La estructura organizativa del RIC, se fundamenta en un Consejo Directivo como su máxima autoridad, así como de una Dirección Ejecutiva Nacional -DEN-, a quien corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

Bajo el marco de sus atribuciones el Consejo Directivo, en este cuatrimestre ha realizado las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación de la modificación al Plan Anual de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 505-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 505-2018 de fecha 22 de mayo 2018.
2. Aprobación de la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2018 del Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 506-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 506-2018 de fecha 29 de mayo 2018.
3. Aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, según Resolución número 507-001-2018 de la Sesión Ordinaria No. 507-2018 de fecha 5 de junio de 2018.
4. Aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y la Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado, según Resolución número 507-002-2018 de la Sesión Ordinaria No. 507-2018 de fecha 5 de junio de 2018.

5. Aprobación de la suscripción de la Carta de Entendimiento para la Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Instituto Nacional de Estadística, según Resolución número 507-003-2018 de la Sesión Ordinaria No. 507-2018 de fecha 5 de junio de 2018.
6. Aprobación del Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos Conexos del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución número 509-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 509-2018 de fecha 19 de junio de 2018.
7. Aprobación del Reglamento de Fondos Rotativos Internos del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución número 509-002-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 509-2018 de fecha 19 de junio de 2018.
8. Aprobación de la suscripción del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y la Municipalidad de Poptún del departamento de Petén para el Establecimiento de la Ventanilla de Atención al Público del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución número 509-003-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 509-2018 de fecha 19 de junio de 2018.
9. Declaración de Zona Catastrada del municipio de Usumatlán del departamento de Zacapa, según Resolución número 510-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 510-2018 de fecha 26 de junio de 2018.
10. Aprobación de la suscripción de los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional del Proyecto de Infraestructura de Datos para el Sistema Registro Catastro en el Mantenimiento de la Información Catastral con 38 municipalidades: “Fray Bartolomé de las Casas, Santa Catalina La Tinta, Santa Cruz Verapaz, Senahú, Tactic, Tamahú del departamento de Alta Verapaz; Purulhá, Salamá, San Jerónimo del departamento de Baja Verapaz; San Jacinto del departamento de Chiquimula; La Democracia, Siquinalá del departamento de Escuintla; El Estor, Los Amates, Morales, Puerto Barrios del departamento de Izabal; Dolores, Flores, La Libertad, Melchor de Mencos, Poptún, San Andrés, San Benito, San Francisco, San José, Las Cruces, El Chal, San Luis, Santa Ana, Sayaxché del departamento de El Petén; Pastores, Jocotenango, Santa Lucía Milpas

Altas del departamento de Sacatepéquez; Cabañas, Huité, San Diego, Usumatlán del departamento de Zacapa”, según Resolución número 512-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 512-2018 de fecha 10 de julio de 2018.

11. Nombramiento de los integrantes titulares y suplentes de la Junta de la Licitación para el Evento de Licitación 008-2018 denominado “Adquisición de Equipo y Licenciamiento de Software, para el Centro de Datos y Servicio de Instalación y Configuración” identificado con NOG 8416613, mediante Resolución número 514-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 514-2018 de fecha 24 de julio de 2018.
12. Aprobación de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala Ejercicio fiscal 2018, mediante Resolución número 514-002-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 514-2018 de fecha 24 de julio de 2018.
13. Declaración de Zona Catastrada del municipio de San Jerónimo del departamento de Baja Verapaz, según Resolución número 516-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 516-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.
14. Aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, según Resolución número 517-001-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 517-2018 de fecha 21 de agosto de 2018.
15. Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación entre Instituciones de Gobierno: Consejo Departamental de Desarrollo Zacapa y el Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución número 517-002-2018 de la Sesión Extraordinaria No. 517-2018 de fecha 21 de agosto de 2018.

V. INFORME DE AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS

Con base en la Planificación Operativa Anual 2018 del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, en la que se describen los Ejes Estratégicos, por medio de los cuales se consolidará el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC, este informe describe el alcance que se tuvo durante el segundo cuatrimestre del año en curso.

5.1 Eje Estratégico N°. 1: Establecimiento Catastral

De acuerdo a lo que establece la Ley del RIC, una vez declarada una Zona en Proceso Catastral, se inicia el establecimiento del catastro, entendiéndose como el conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo, organizadas con el objetivo de recabar y obtener la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

Además, por la dinámica del mercado inmobiliario, hay que complementar dichas acciones con la actualización de la investigación registral y Mosaico de Fincas.

a) Investigación Registral

La investigación registral se realiza fundamentalmente en la información que proviene del Registro General de la Propiedad y cuando es necesario se complementa con información de otros archivos públicos mediante las actividades: i) investigación de base para la determinación de los índices de finca por zonas de interés; ii) investigación de derechos reales para obtener la información sobre derechos de propiedad y otros derechos reales de cada finca inscrita en zonas de interés.

Según lo planificado, en este cuatrimestre se obtuvieron los avances mostrados en el Cuadro N°. 2.

Cuadro N°. 2: Avances de la investigación registral reportados por la Gerencia Jurídica

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Obtención de documentos en el RGP de forma manual o electrónica, necesarios para asociar a fincas nuevas y fincas actualizada	10,158	3,016	3,765	6,781	67
2	Fichas de derechos reales analizadas y disponibles en la base de datos correspondiente, para sus diferentes usos en el proceso catastral	321	409	189	598	186
3	Estudios de fincas inscritas en Copropiedad y/o de Saneamiento de información registral, elaborados.	48	13	58	71	148
4	Actualización de fichas de investigación de derechos reales con su análisis registral finalizado y disponible para las demás actividades	10,180	2,439	3,120	5,559	55
5	Reportes de incongruencias y estudios de copropiedad revisados y aprobados de Fichas de Investigación de Derechos Reales que fueron actualizadas	1,018	384	383	767	75

Los avances en general muestran una buena tendencia. Sin embargo, para el caso de los indicadores N°. 2 y 3, las metas ya fueron superadas, por lo que se contemplará el incremento de las mismas en una nueva reprogramación del POA. Por otro lado, respecto al indicador No. 4 que se refiere a la “Actualización de Fichas de Investigación de Derechos Reales” se muestra un bajo porcentaje de avance, por lo que por parte de la Gerencia Jurídica se priorizarán acciones para la actualización de la fichas a fin de elevar el porcentaje de ejecución.

b) Mosaico de fincas

Es la sucesión de fincas y polígonos adyacentes referidas a una ubicación geográfica que reflejan el régimen de tenencia de la tierra de una determinada área. Con la identificación de las fincas y polígonos se elabora el Mosaico Gráfico de Fincas para determinar su ubicación geográfica, además de conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral que no será menor a un municipio.

La elaboración se basa en fuentes primarias: información proveniente del Registro General de la Propiedad; Archivo General de Centroamérica. Asimismo, en

fuentes secundarias como las generadas por el Instituto Nacional de Transformación Agraria; Fondo de Tierras; Instituto Geográfico Nacional; Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén; Archivos de las Municipalidades; Sección de Tierras de la Escribanía de Gobierno; Dirección de Bienes del Estado y la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles.

El mosaico gráfico de fincas, es el insumo que se utiliza para la comparación registral con el levantamiento catastral en el análisis catastral, para que posteriormente se emita la declaratoria de predio catastrado, en este contexto es sumamente importante ir culminando esta construcción del mosaico, para las zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral y las de avance, por lo que en el Cuadro No. 3 se presentan los resultados obtenidos.

Cuadro N°. 3: Avances en las metas e indicadores para realizar Mosaico de Fincas en las zonas priorizadas, año 2018

Indicador	Zona priorizada	Metas 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
No. de Fincas ubicadas e informes inubicables	Pastores, Sacatepéquez	219	117	395	512	234
	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	180	186	194	380	211
	Siquinalá, Escuintla	139	0	98	98	71
	Tamahú, Alta Verapaz	118	17	31	48	41
	Teculután, Zacapa	228	0	101	101	44
	Purulhá, Baja Verapaz	200	140	62	202	101
	San Andrés, Petén	500	376	438	814	163
	Gualán, Zacapa	100	0	0	0	0
	Totales	1,684	836	1,319	2,155	128
No. de informe final de mosaico de finca	Pastores, Sacatepéquez	1	0	1	1	100
	San Andrés, Petén	1	0	1	1	100
	Totales	2	0	2	2	100

Como se aprecia en el Cuadro N°. 3, los municipios de Pastores y San Bartolomé Milpas Altas de Sacatepéquez; Purulhá (Baja Verapaz) y San Andrés (Petén) ya superaron la meta del POA respecto al número de fincas ubicadas e informes

inubicables, lo cual incide también en la meta, por lo que se realizará el incremento respectivo en próxima reprogramación del POA. Por su parte, el municipio de Gualán, Zacapa no presenta avances; sin embargo, esta actividad pasará a ejecutarse en el marco del proyecto “Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas”, que iniciará su ejecución en octubre, por lo que se incluirá en la propuesta de modificación al POA que se presentará oportunamente al Consejo Directivo del RIC.

c) Avances de las zonas priorizadas para finalizar y zonas priorizadas para avanzar en Levantamiento Catastral, Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público

En el POA 2018 se programó que 5 zonas finalizarán las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral (Levantamiento catastral, Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público), con el propósito de proponerlas al Consejo Directivo para ser declaradas zonas catastradas. Y que 8 zonas continuarán con avances en las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral. Las zonas priorizadas se muestran en el Cuadro N°. 4.

Cuadro N°. 4: Zonas priorizadas para el año 2018

Descripción	Ubicación
Zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral	San Jerónimo, Baja Verapaz
	San Andrés, Petén
	Santa Ana, Petén
	Pastores, Sacatepéquez
	Usumatlán, Zacapa
Zonas priorizadas para avanzar en el proceso de establecimiento catastral	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
	Tamahú, Alta Verapaz
	Panzós, Alta Verapaz
	Purulhá, Baja Verapaz
	Siquinalá, Escuintla
	Los Amates, Izabal
	Gualán, Zacapa
	Teculután, Zacapa

Los avances globales de las diferentes fases y subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral, se resumen en el Cuadro No. 5.

Cuadro N°. 5: Avances globales del proceso de establecimiento catastral, reportados por las Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	No. de predios levantados con control de calidad, ingresados a la base de datos del RIC	4,222	2,145	1,554	3,699	88
2	No. de predios con Análisis Catastral finalizado	12,831	6,720	6,444	13,164	103
3	No. de dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado	14,298	6,705	6,939	13,644	95
4	No. de predios notificados/Externalización	11,455	4,365	5,870	10,235	89
5	No. de predios inscritos en el Registro Público	30,445	12,694	16,036	28,730	94

En términos generales, los avances globales que se muestran en el Cuadro N°. 5 son muy buenos, por lo que desde ya, se está coordinando un incremento de metas para los municipios de avance en una reprogramación del POA, tomando en cuenta también la ampliación presupuestaria aprobada por el Consejo Directivo del RIC en julio de 2018.

Los avances alcanzados en cada una de las 5 zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral, se detallan en el Cuadro N°. 6.

Cuadro N°. 6: Avances específicos por municipio priorizado para finalizar.

No.	Municipio	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	San Jerónimo, Baja Verapaz (Finalizado y declarado catastrado)	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Jurídico	5	5	5	10	200
		Externalización	-	2	0	2	
		Predios Inscritos RP	2,165	1,978	189	2,167	100
2	San Andrés, Petén	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	2,009	968	1,243	2,211	110
		Análisis Jurídico	2,607	956	1,370	2,326	89
		Externalización	2,631	646	1,285	1,931	73

No.	Municipio	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
		Predios Inscritos RP	4,618	1,104	922	2,026	44
3	Santa Ana, Petén	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	45	44	0	44	98
		Análisis Jurídico	51	50	31	81	159
		Externalización	112	110	33	143	128
		Predios Inscritos RP	5,134	3,506	1,567	5,073	99
4	Pastores, Sacatepéquez	Levantamiento catastral	171	175	27	202	118
		Análisis Catastral	272	294	112	406	149
		Análisis Jurídico	716	495	173	668	93
		Externalización	2,469	2,094	314	2,408	98
		Predios Inscritos RP	3,628	1,042	2,130	3,172	87
5	Usumatlán, Zacapa (Finalizado y declarado catastrado)	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Jurídico	4	4	0	4	100
		Externalización	-	4	0	4	-
		Predios Inscritos RP	286	0	286	286	100

Los avances que se muestran en el Cuadro N°. 6, se consideran buenos debido a que los municipios de Usumatlán (Zacapa) y San Jerónimo (Baja Verapaz) ya finalizaron el proceso de establecimiento catastral y fueron declarados como zonas catastradas y el municipio de Santa Ana (Petén) está próximo a finalizarse. Con relación a los municipios de Pastores (Sacatepéquez) y San Andrés (Petén) se están realizando las acciones correspondientes para que durante el último cuatrimestre del año se finalicen las actividades programadas para poder alcanzar la meta propuesta.

Respecto a las zonas priorizadas para avanzar en las fases y subfases del proceso de establecimiento catastral, en el Cuadro N°. 7 se presentan los avances alcanzados:

Cuadro N°. 7: Avances específicos por municipio priorizado para avanzar.

No.	Municipio	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	Levantamiento catastral	200	-	81	81	41
		Análisis Catastral	1,051	208	326	534	51
		Análisis Jurídico	2,157	1,115	518	1,633	76
		Externalización	2,664	468	411	879	33

No.	Municipio	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
		Predios Inscritos en RP	1,684	20	942	962	57
2	Tamahú, Alta Verapaz	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	221	117	80	197	89
		Análisis Jurídico	4,327	4,024	989	5,013	116
		Externalización	3,060	526	3,694	4,220	138
		Predios Inscritos en RP	3,049	2,113	3,449	5,562	182
3	Panzós, Alta Verapaz	Levantamiento catastral	2,109	1,202	697	1,899	90
		Análisis Catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Jurídico	-	-	277	277	-
		Externalización	-	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	542	67	464	531	98
4	Purulhá, Baja Verapaz	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	4,538	2,708	2,321	5,029	111
		Análisis Jurídico	2,800	-	3,576	3,576	128
		Externalización	-	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	549	126	360	486	89
5	Siquinalá, Escuintla	Levantamiento catastral	23	35	-	35	152
		Análisis Catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Jurídico	1	1	-	1	100
		Externalización	-	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	3,519	1,537	1,372	2,909	83
6	Los Amates, Izabal	Levantamiento catastral	-	-	-	-	-
		Análisis Catastral	267	172	108	280	105
		Análisis Jurídico	46	55	-	55	120
		Externalización	519	515	133	648	125
		Predios Inscritos en RP	2,308	20	2,559	2,579	112
7	Gualán, Zacapa	Levantamiento catastral	237	-	-	-	-
		Análisis Catastral	2,723	1,736	912	2,648	97
		Análisis Jurídico	660	-	-	-	-
		Externalización	-	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	85	28	113	141	166
8	Teculután, Zacapa	Levantamiento catastral	1,482	733	749	1,482	100
		Análisis Catastral	1,705	473	1,342	1,815	106
		Análisis Jurídico	924	0	-	-	-
		Externalización	-	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	2,878	1,153	1,683	2,836	99

En cuanto a los avances en las actividades de funcionamiento de Registro Público, en términos generales se consideran muy buenos por lo que de continuar con esta tendencia se superarán los resultados esperados, tal como se muestra en el Cuadro N°. 8.

Cuadro N°. 8: Avances en las actividades de funcionamiento del Registro Público.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Certificados Catastrales	1,500	332	1,022	1,354	90
2	Predios calificados y/o verificados por posible desactualización	4,000	11	3,808	3,819	95

5.2 Eje Estratégico No. 2: Regularización en el Marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales

El proceso catastral guatemalteco, de conformidad con la normativa legal establecida en el Decreto 41-2005, Ley del RIC, está orientado a coadyuvar a la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Bajo este marco legal, el artículo 65, mandata al RIC que si durante el proceso de establecimiento catastral se determina la propiedad, posesión o tenencia comunal de tierras, el RIC debe realizar la declaratoria administrativa de tierra comunal emitiendo las certificaciones para que sea conducente y, en su caso, ordenar el registro. El procedimiento para estas declaratorias de tierras comunales se realiza de acuerdo a su reglamento específico.

Actualmente, el RIC ha declarado 68 municipios como zonas en proceso catastral, se estima que en alguna de estas zonas, existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal.

Bajo este contexto, en el POA 2018, se han programado actividades que buscan brindar certeza jurídica y espacial a la tenencia para su regularización y gobernanza local, planteando el objetivo de lograr el reconocimiento y declaratoria de 4 tierras comunales; por lo que en el Cuadro N°. 9 se presentan los avances obtenidos.

Cuadro N°. 9: Avances en tierras comunales ejecutados por las Direcciones Municipales y recopilado por el Coordinador de la Unidad de Tierras Comunales

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	No. de documentos de visitas de seguimiento efectuadas	36	29	7	36	100
2	Diagnósticos previos a comunidades con predios identificados con potencial a ser declarados tierras comunales	6	0	1	1	17
3	Predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral	5	4	1	5	100
4	Predios con declaratoria de predio catastrado y tierra comunal	4	0	1	1	25
5	Talleres de socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales	10	6	4	10	100
6	Capacitaciones al personal de tierras comunales	5	2	2	4	80

Como se refleja en el Cuadro N°. 9 la mayoría de indicadores presenta un buen resultado, teniendo en algunos la meta alcanzada; sin embargo, respecto a los indicadores con bajo porcentaje de avance, se están priorizando las actividades que permitan alcanzar las metas correspondientes durante el último cuatrimestre del año.

5.3 Eje Estratégico No. 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral

El objetivo de este eje es lograr el establecimiento del Sistema Registro-Catastro para el mantenimiento de la información catastral en 8 zonas declaradas catastradas.

a) Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios previo a declarar una zona totalmente catastrada para

asegurar que la información a considerar en las subsiguientes fases del proceso catastral esté actualizada.

En el Cuadro N°. 10 se presentan los resultados alcanzados respecto a los avances de la actividad de la actualización de la información catastral.

Cuadro N°. 10: Avances del proceso de actualización de la información catastral, reportados por las Direcciones Municipales y Registro Público

No.	Dirección Municipal /Indicadores	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	DM Alta Verapaz	332	232	223	455	137
2	DM Baja Verapaz	358	97	158	255	71
3	DM Izabal	1,329	1,065	1,535	2,600	196
4	DM Petén	2,572	2,117	2,718	4,835	188
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	778	424	423	847	109
6	DM Zacapa-Chiquimula	356	220	372	592	166
7	Registro Público	236	144	210	354	150
No. de predios con actualización catastral		5,961	4,299	5,639	9,938	167
Municipios con actualización catastral		60	0	0	0	0

Como se muestra en el Cuadro No. 10, todas las Direcciones Municipales, a excepción de Baja Verapaz ya superaron la meta programada, por lo que se concluye que existen buenos avances ya que se han operado 9,938 predios con actualización catastral, lo cual corresponde al 167% de la meta planificada, por lo que se deberá incluir en la nueva reprogramación del POA.

b) Mantenimiento Registro-Catastral

El mantenimiento registro-catastral se refiere a las actividades para inscribir tanto en el Registro de Información Catastral como en el Registro General de la Propiedad (RGP), los cambios relativos al predio y al propietario, posteriormente a estar inscritos en el Registro Público en una zona declarada catastrada.

De acuerdo a la ley del RIC, el área mínima catastral es el municipio, lo cual significa que el total de predios deben haberse declarado catastrados, ya sean regulares o irregulares. Es decir que la fase de mantenimiento catastral se inicia una vez se concluye el establecimiento catastral en un municipio y se declara zona catastrada.

En el Cuadro N°. 11 se muestran los avances reportados.

Cuadro N°. 11: Avances del Mantenimiento Registro-Catastral reportado por Registro Público

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Predios suspendidos por el Registro General de la propiedad con corrección	1,000	155	249	404	40
2	Cambios de titular catastral	101	30	31	61	60
	Cambios de titular registral	237	58	90	148	62
	Desmembraciones y/o unificaciones	10	0	3	3	30
	Modificaciones de mojones y linderos	10	0	5	5	50
	No. de predios con mantenimiento catastral	358	88	129	217	61

En términos generales se tienen buenos avances en las actividades de mantenimiento registro-catastro; en las que presentan bajo porcentaje de avance, se están implementando las acciones correspondientes para alcanzar la meta programada en el último cuatrimestre del año.

c) Sistema de Mantenimiento de Información Catastral e Infraestructura de datos espaciales para el uso multifinalitario de la información catastral

La infraestructura de datos espaciales soporta el buen funcionamiento del Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la información, tanto de propietarios con el Registro General de la Propiedad (RGP) como de posesionarios con las municipalidades, con el propósito de mantener un catastro actualizado después de declarar una zona catastrada.

En el marco de lo anterior, se ejecuta el proyecto “Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información catastral en

Zonas declaradas Catastradas” que tiene como objetivo general establecer la infraestructura tecnológica, mecanismos, capacidades humanas y sistemas de mantenimiento de la información catastral entre el Registro General de la Propiedad, Municipalidades y Registro de Información Catastral, con el propósito de asegurar que la información catastral de poseedores y propietarios en las zonas declaradas catastradas, se mantenga actualizada.

Además del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, este proyecto desarrollará las aplicaciones de mantenimiento de la información catastral, implementando los flujos de intercambio de información con el Registro General de la Propiedad para cumplir con el mandato legal en relación al mantenimiento catastral de propietarios, así como desarrollar la aplicación que permita realizar el mantenimiento catastral de poseedores a través de las municipalidades, logrando con ello mantener actualizada la información.

En el Cuadro N°. 12 se reportan los avances del Proyecto, los cuales se consideran muy bajos. La principal limitante consiste en el proceso de adquisición que no se ha concretado; sin embargo, por parte de las instancias involucradas están realizando gestiones para concretar este proceso.

Cuadro N°. 12: Avances en el Proyecto Infraestructura de Datos para el sistema de mantenimiento de información catastral, reportados por Gerencia de Tecnología de la Información

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Total	% de Avance
1	No. de equipos informáticos adquiridos (hardware, software, licencias) para infraestructura de datos	23	0	0	0	0
2	No. de flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	7	2	1	3	43
3	No. de capacitaciones sobre actualización tecnológica y flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	17	3	4	7	41
4	Municipios (declarados catastrados) implementan el sistema de mantenimiento de información catastral y se actualizan 7,400 predios provenientes de municipios que avanzan en el proceso catastral (Meta anual del Proyecto)	8	0	0	0	0

d) Registro de Agrimensores y su actualización

El Artículo 3, literal r) de la Ley del RIC, establece como una de sus funciones la de “Autorizar a técnicos y/o profesionales egresados de carreras afines a la Agrimensura, para la realización de operaciones catastrales, de los cuales llevará un registro.”

En este sentido, en esta línea de acción se establece el registro y actualización de los técnicos y profesionales autorizados por el RIC para realizar actividades de la actualización y mantenimiento catastral. En el Cuadro N°. 13 se muestran los avances.

Cuadro N°. 13 Avances en el Registro de Agrimensores y su actualización

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	No. de profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción	120	12	17	29	24
2	No. de profesionales y técnicos agrimensores con renovación de licencia	280	50	80	130	46

Como se aprecia en el cuadro anterior, los resultados alcanzados hasta el segundo cuatrimestre presentan bajos porcentajes de avance, tomando en cuenta que el registro y actualización de agrimensores responde a una demanda específica en el mercado de tierras; sin embargo, se están implementando acciones para generar interés en los profesionales y técnicos para incorporarse al Registro de Agrimensores así como renovar sus licencias.

5.4 Eje Estratégico No. 4: Generación y Promoción de Venta de Productos y Servicios Catastrales

En este eje estratégico se especifica el carácter multifinalitario y multiusuario del RIC. En este sentido, con las líneas de acción y actividades definidas se busca desarrollar e implementar los mecanismos y herramientas de generación de productos y servicios catastrales, que permitan al RIC posicionarse como una institución de servicio y autosostenible.

a) Generación de información catastral para múltiples fines

En la actualidad se tienen 68 zonas declaradas en proceso catastral de las cuales 38, han finalizado la subfase de levantamiento de información catastral e iniciaron el uso multifinanciarario de la información catastral por medio de las Municipalidades, con lo cual se contribuye a mejorar su gestión municipal y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

De conformidad con lo establecido en el POA 2018 se realizan 2 actividades en el ámbito del uso multifinanciarario de la información catastral, las cuales son: 1) Seguimiento y fortalecimiento a técnicos municipales, 2) Apoyo en la generación de propuestas de ordenamiento territorial basándose en la información catastral.

En el Cuadro N°. 14 se presentan los avances.

Cuadro N°. 14: Avances en el uso multifinanciarario de la información catastral reportado por la Gerencia Técnica

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que hacen uso multifinanciarario de la información catastral	20	13	17	30	150
2	No. de municipalidades con acceso al Sistema de Actualización y Mantenimiento - SAM-	20	13	17	30	150
3	Número de técnicos de las municipalidades capacitados en el uso multifinanciarario de la información suministrada	44	30	32	62	141
4	Municipalidades que reciben apoyo y asistencia técnica para la incorporación de la información catastral a procesos de ordenamiento territorial	6	0	1	1	17

Como se indica en el cuadro anterior, en los indicadores del 1 al 3 ya se superaron las metas, por lo que la Gerencia Técnica analizará la reprogramación de las mismas; no así el indicador 4 que por su naturaleza requiere más tiempo para alcanzarlo pero se está trabajando con las municipalidades por lo que se considera que el mismo se estará cumpliendo en lo que resta del año.

Es importante indicar que, en el marco del indicador 3, se realizaron capacitaciones orientadas a fortalecer las capacidades de 32 técnicos de

municipalidades de Izabal y Petén, respecto al manejo y gestión de la información catastral. En el Cuadro N°. 15 se detalla la cantidad de beneficiarios por municipalidad.

Cuadro N°. 15: Número de técnicos municipales capacitados por municipio y departamento.

No.	Departamento	Municipio	Técnicos
1	Izabal	Puerto Barrios	2
2		Morales	3
3		Los Amates	1
4		El Estor	1
5		Livingston	2
6	Petén	Flores	3
7		San Benito	3
8		San Andrés	3
9		La Libertad	2
10		San Francisco	1
11		Santa Ana	1
12		Dolores	1
13		San Luis	1
14		Sayaxché	2
15		Melchor de Mencos	3
16		Las Cruces	1
17		El Chal	2
Total técnicos capacitados			32

b) Generación y venta de servicios y productos catastrales

Según el marco legal del RIC (Decreto 41-2005) en el artículo 2, al definir la naturaleza y objeto institucional del RIC, determina que éste es la autoridad competente en materia catastral que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en dicha ley y sus reglamentos; y en igual manera establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa. Asimismo, la literal d) del artículo 3, del referido decreto, establece que

entre otras, es función del RIC, definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales; por su parte la literal d) del artículo 6 del mismo cuerpo legal, norma que entre otros, constituyen el patrimonio de la institución, el Fondo Catastral Privativo, que a su vez se constituye con los ingresos que el RIC obtenga por la prestación de sus servicios y la venta de productos catastrales.

En este contexto, el RIC desde el año 2011, basado en la aplicación del Reglamento del Arancel del RIC, aprobado por su Consejo Directivo, inició la venta de productos y servicios catastrales, lo cual representó preparar las condiciones sobre los instrumentos y procesos administrativos y legales para percibir los fondos producto de la venta de dichos servicios y productos catastrales; además, fue necesario implementar ventanillas de atención al público, así como organizar y gestionar la logística necesaria para operar en las Direcciones Municipales que se encuentran en el interior.

Por otro lado, los ingresos de la institución también se derivan del Registro de Agrimensores y de las capacitaciones que brinda la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, los cuales se resumen en el Cuadro N°. 16.

Cuadro N°. 16: Venta de productos y servicios catastrales reportados por Unidad de Productos y Servicios Catastrales, Registro de Agrimensores y ESCAT

No.	Indicador	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Ingreso monetario por Venta de Productos y Servicios Catastrales	Q7,339,500	Q2,528,565	Q3,135,845	Q5,664,410	77
2	Ingreso monetario por Registro de Agrimensores	Q106,600	Q26,550	Q40,350	Q66,900	63
3	Ingreso monetario por curso de capacitación realizados por ESCAT	Q412,600	Q116,200	Q140,320	Q256,520	62
Total de ingresos		Q7,858,700	Q2,671,315	Q3,316,515	Q5,987,830	76

Como se muestra en el Cuadro N°. 16, el total de ingresos al segundo cuatrimestre es de **Q. 5,987,830.00** que corresponde al 76% de avance respecto a la meta global, por lo que se considera un avance satisfactorio y de continuar con dicha tendencia se puede superar la meta planificada.

En el Cuadro N°. 17, se detallan los ingresos obtenidos por la venta de productos y servicios catastrales por cada una de las ventanillas a nivel nacional.

Cuadro N°. 17: Ingresos por ventanillas de Atención al Público reportado por la Unidad de Productos y Servicios Catastrales

No.	Dirección Municipal	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Oficina Guatemala	Q0.00	Q55,460.00	Q10,065.00	Q65,525.00	-
2	Alta Verapaz	Q1,302,200.00	Q383,015.00	Q481,750.00	Q864,765.00	66
3	Baja Verapaz	Q595,705.00	Q190,955.00	Q245,805.00	Q436,760.00	73
4	Izabal	Q1,448,875.00	Q611,870.00	Q782,580.00	Q1,394,450.00	96
5	Petén	Q1,940,365.00	Q807,645.00	Q906,400.00	Q1,714,045.00	88
6	Sacatepéquez-Escuintla	Q1,568,780.00	Q343,750.00	Q534,230.00	Q877,980.00	56
7	Zacapa-Chiquimula	Q483,575.00	Q135,870.00	Q175,015.00	Q310,885.00	64
Totales		Q7,339,500.00	Q2,528,565.00	Q3,135,845.00	Q5,664,410.00	77

Es importante resaltar que las Direcciones Municipales que están generando mayores ingresos por Ventanillas de Atención al Público son RIC Izabal y RIC Petén.

5.5 Eje Estratégico No. 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral

Este eje estratégico describe las actividades de soporte técnico y administrativo al proceso catastral en las zonas declaradas en proceso catastral y las zonas declaradas catastradas. A continuación se presentan los principales avances obtenidos en este cuatrimestre, con relación a la planificación operativa anual.

a) Planificación Institucional

La planificación en el RIC es el resultado de un proceso participativo y consensuado de toma de decisiones para establecer lo que se tiene previsto

ejecutar durante la implementación del POA 2018 en concordancia con la Planificación Estratégica Institucional.

Los reportes de avances de las actividades son recopilados de forma mensual y corresponde a información proporcionada por los Directores Municipales, Gerentes y Encargados de Unidad o Áreas con el propósito de generar información confiable y oportuna del avance y cumplimiento de las actividades del POA 2018. Se evalúan los resultados y se han integrado en los informes técnicos mensuales, con el fin de proveer elementos para la toma de decisiones a nivel de dirección y gerencial para viabilizar el proceso catastral.

Además de dar seguimiento y evaluación a todas las actividades establecidas en el POA y su reprogramación, se ha cargado la información en las plataformas SICOIN, SNIP Y SIPLAN según corresponde. Aunque es importante indicar que en SICOIN no se reflejan todos los avances alcanzados por el RIC, debido a que es una plataforma muy rígida que no permite ingresar datos superiores a la meta programada.

Hasta el segundo cuatrimestre del año 2018, en Planificación se han obtenido los avances que se detallan en Cuadro N°. 18.

Cuadro N°. 18: Avances en las actividades de Planificación

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Visitas de seguimiento y monitoreo de avances POA 2018 a ZPC	3	1	3	4	133
2	Informes técnicos mensuales de Seguimiento y Evaluación de avances al POA 2018	12	4	4	8	67
3	Informes cuatrimestrales de avances al POA 2018 para presentación del Consejo Directivo del RIC, traslado a SEGEPLAN, MINFIN, Congreso de la República y CGC	3	1	1	2	67
4	Informes de sistematización de experiencias del Establecimiento Catastral	1	0	1	1	100
5	Informes de actualización mensual del sistema de información SNIP	12	4	4	8	67

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
6	Informes de actualización mensual del Sistema de Información SICOIN-WEB	12	4	4	8	67
7	Reuniones de trabajo con comisión Plan Presupuesto RIC	3	0	2	2	67
8	Documentos Plan Operativo Anual 2019	1	1	0	1	100
9	Capacitaciones sobre temas relacionados a Planificación, Seguimiento y Evaluación	3	3	0	3	100
10	Proceso de Revisión y Actualización de la Política Estratégica Institucional al 2025	1	0	0	0	0

Los avances en términos generales son buenos. En este cuatrimestre se visitaron todas las Direcciones Municipales para seguimiento y evaluación de metas. El indicador N°. 10 todavía no presenta avances, pero ya se comenzó el proceso de revisión y actualización con la asesoría de SEGEPLAN.

b) Gestión Técnica y Financiera en materia catastral

- a) En el primer cuatrimestre del presente año se obtuvo una primera ampliación presupuestaria de 5 millones de Quetzales, por lo que el Consejo Directivo del RIC, en sesión extraordinaria realizada el 29 de mayo de 2018, según Resolución número 506-001-2018 contenida en el Acta número 506-2018, aprobó la primera reprogramación del Plan Operativo Anual 2018, en la cual se incrementaron las metas físicas por aumento del presupuesto y otros ajustes identificados en el marco de las actividades de monitoreo y seguimiento.
- b) En el segundo cuatrimestre, la Dirección Ejecutiva Nacional gestionó y obtuvo una segunda ampliación presupuestaria de 5 millones de Quetzales al presupuesto del RIC con aporte del Gobierno Central, lo cual coadyuvará al alcance de las metas planificadas en el 2018 y deberá realizarse una reprogramación del POA con la finalidad de incrementar las metas físicas ya planteadas, tomando en cuenta el incremento de recursos financieros.

- c) Como una de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2018 del RIC, se estableció la elaboración de un documento técnico para dar seguimiento a las actividades que quedaron pendientes en el marco del Convenio de Préstamo No. 2149/BL-GU “Proyecto de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Para lo cual se elaboró el proyecto **“Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas”**, por un monto global de Q.18.0 millones, con una duración de 23 meses.

Dicho proyecto fue presentado a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, siendo registrado con el número 226888 en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. Luego de las evaluaciones respectivas, el proyecto fue aprobado y derivado de las gestiones realizadas por la Dirección Ejecutiva Nacional se logró que el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 215-2018, aprobara una modificación presupuestaria por un monto de Q 5,000,000.00, para la ejecución de la primera fase del proyecto durante el año 2018.

5.6 Ejes Transversales

Considerando que algunas acciones clave son implementadas durante todo el proceso catastral, los Ejes Transversales facilitan su ejecución, acompañando y potenciando a los Ejes estratégicos en la misma. Las actividades y resultados alcanzados al segundo cuatrimestre, relacionados con los ejes transversales incluidos en el POA 2018, se presentan a continuación:

a) Capacitación y Desarrollo Humano

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo aprobó a finales del 2008 el Reglamento de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-. El objetivo de la escuela es planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación en materia catastral y de ordenamiento territorial dirigido a colaboradores del RIC y público en general.

La ESCAT cumple un papel sumamente importante tanto para el fortalecimiento de la estructura organizacional del RIC, como el personal institucional, quienes desde el inicio de labores, es necesario familiarizarlos con la organización,

políticas, funciones y entorno laboral, así también para los profesionales y técnicos agrimensores del país, quienes es necesario tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales delegables de acuerdo a lo establecido en la Ley del RIC, Reglamento de la Ley del RIC, Reglamento de Agrimensores y Manual de Normas y Procedimientos Técnicos.

Los avances alcanzados hasta el segundo cuatrimestre del año 2018 se presentan en Cuadro N°. 19.

Cuadro N°. 19: Avances en las actividades de capacitación de la ESCAT.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Cursos de formación acerca del establecimiento, mantenimiento y actualización catastral a agrimensores y personal del RIC	58	30	35	65	112
2	No. de cursos desarrollados para la formación de Técnicos Agrimensores	11	4	7	11	100
3	No. de cursos desarrollados para la formación de Profesionales Agrimensores	11	4	8	12	109
4	No. de cursos o eventos desarrollados para capacitaciones en temas catastrales diversos	25	11	13	24	96
5	No. de cursos o eventos desarrollados para formación y capacitación, a lo interno del RIC	11	11	7	18	164
6	No. de técnicos y profesionales agrimensores formados	440	104	213	317	72
7	No. de personas capacitadas en diversos temas catastrales	150	98	205	303	202
8	No. de personas formadas y capacitadas a lo interno del RIC	120	110	199	309	258

Los avances son bastante satisfactorios, puesto que se han desarrollado 65 cursos de 58 programados lo que representa un avance de 112%. Y para la mayoría de indicadores ya se superó la meta planificada, por lo que se realizará un incremento de metas en la reprogramación del POA ya que se continúa ejecutando dichas actividades.

b) Comunicación y Relaciones Públicas

Las relaciones públicas institucionales juegan un papel muy importante, dentro de la dinámica de trabajo del RIC principalmente si se considera que como se perciba, transmita y entienda la información catastral, se determinará el impacto social del proceso en las diferentes zonas declaradas en proceso catastral y zonas declaradas catastradas del país.

Por lo que se considera clave, promover las relaciones públicas institucionales que permitan construir, administrar y mantener una imagen positiva del RIC, dirigido a lo interno y externo del RIC para favorecer una mutua comprensión entre la institución y la población.

En el marco de lo anterior, con el objetivo de fortalecer la nueva estrategia de Comunicación Social y Relaciones Públicas dentro y fuera de la Institución, se editaron boletines informativos para los medios digitales de la Institución (página web y redes sociales) respecto a las actividades institucionales.

En Cuadro N°. 20 se presentan los avances obtenidos al segundo cuatrimestre de 2018.

Cuadro N°. 20 Avances en las actividades de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Campañas de divulgación y comunicación institucional	50	27	21	48	80
2	Elementos gráficos o audiovisuales informativos elaborados	110	75	113	188	196
3	Documentación gráfica y visual de apoyo a las Direcciones Municipales en sus proyectos	18	3	3	6	30

Los avances para los primeros dos indicadores son muy buenos, sin embargo el último indicador tiene un avance muy bajo. Esto se debe principalmente que responde a la demanda de las Direcciones Municipales, por lo que se están implementando las acciones respectivas para alcanzar dicha meta en lo que resta del año.

c) Coordinación Interinstitucional

Dada la naturaleza de los objetivos de la Ley del Registro de Información Catastral, principalmente lo referente a la seguridad y certeza jurídica de la tenencia, propiedad y uso de la tierra en Guatemala, se han identificado una serie de funciones y vinculaciones con otros organismos e instituciones que ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos. Las instituciones participantes en el proceso catastral se enmarcan en los aspectos de coordinación interinstitucional definidos en la Ley del RIC.

En cumplimiento a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de Administración de Tierras de Guatemala, hasta el segundo cuatrimestre de 2018 se realizaron reuniones con las siguientes Instituciones: Fondo de Tierras, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Nacional de Bosques, Empresa Portuaria Quetzal, Ferrovías, Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado –OCRET-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- y la Municipalidad de Quetzaltenango.

Además, para formalizar la coordinación interinstitucional, en el segundo cuatrimestre el RIC suscribió Convenios Marco con OCRET y con CONAP, y un Convenio Específico con la municipalidad de Poptún, Petén.

Los avances de las actividades respecto a las metas planteadas en el POA 2018 se indican en Cuadro N°. 21.

Cuadro N°. 21: Avances en las actividades de Coordinación interinstitucional

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2018	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Reuniones de planificación y evaluación de planes de trabajo	12	10	13	23	192
2	Informe de progreso	12	3	11	14	117
3	Mecanismos/Reuniones de Coordinación Interinstitucional	25	18	12	30	120
4	Elaboración, suscripción o adenda a Convenios	42	2	3	5	12

En cuanto al indicador 4 presenta un porcentaje de avance bajo, pero ya se avanzó con el proyecto de convenio que fue aprobado por parte del Consejo Directivo del RIC, de esa cuenta se están gestionando por parte de las instancias

involucradas la firma respectiva con 38 municipalidades, en el marco del Proyecto de Infraestructura de Datos para el Sistema Registro Catastro en el Mantenimiento de la Información Catastral.

VI. EJECUCIÓN FINANCIERA

Para lograr los objetivos institucionales, el Registro de Información Catastral de Guatemala RIC, cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro; así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, el cual permite en la fase de la ejecución presupuestaria, llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, que son necesarios para construir la certeza jurídica sobre la tenencia y el uso de la tierra en Guatemala.

Al 31 de agosto de 2018, la ejecución financiera se resume de la forma siguiente:

Cuadro N°. 22: Ejecución financiera al 31 de agosto 2018 (expresado en Quetzales)

Grupo	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	Saldo	%
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	52,587,450.00	9,996,500.00	62,583,950.00	36,665,086.72	25,918,863.28	58.59
	Actividades Centrales	32,617,267.00	6,674,907.00	39,292,174.00	24,135,931.98	15,156,242.02	61.43
000	Servicios Personales	23,641,259.00	5,544,717.00	29,185,976.00	19,447,314.08	9,738,661.92	66.63
100	Servicios no Personales	5,145,581.00	1,693,477.00	6,839,058.00	2,994,188.41	3,844,869.59	43.78
200	Materiales y Suministros	830,427.00	(39,927.00)	790,500.00	225,878.32	564,621.68	28.57
400	Transferencias Corrientes	1,000,000.00	(523,360.00)	476,640.00	112,558.10	364,081.90	23.61
900	Asignaciones Globales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1,355,993.07	644,006.93	67.80
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	15,981,693.00	3,296,593.00	19,278,286.00	9,987,496.47	9,290,789.53	51.81
000	Servicios Personales	7,714,055.00	2,876,733.00	10,590,788.00	6,684,525.66	3,906,262.34	63.12
100	Servicios no Personales	6,619,854.00	320,860.00	6,940,714.00	2,952,037.97	3,988,676.03	42.53
200	Materiales y Suministros	1,647,784.00	99,000.00	1,746,784.00	350,932.84	1,395,851.16	20.09
	Formación y Capacitación de Recurso Humano	1,218,776.00	0.00	1,218,776.00	734,059.52	484,716.48	60.23
000	Servicios Personales	1,151,976.00	0.00	1,151,976.00	712,646.37	439,329.63	61.86
100	Servicios no Personales	46,800.00	0.00	46,800.00	21,413.15	25,386.85	45.75
200	Materiales y Suministros	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
	Generación de Productos y Servicios Catastrales	2,589,714.00	0.00	2,589,714.00	1,682,365.91	907,348.09	64.96
000	Servicios Personales	2,218,908.00	0.00	2,218,908.00	1,669,552.53	549,355.47	75.24
100	Servicios no Personales	178,806.00	0.00	178,806.00	12,579.00	166,227.00	7.03
200	Materiales y Suministros	192,000.00	0.00	192,000.00	234.38	191,765.62	0.12
	Partidas no Asignables a Programas	180,000.00	25,000.00	205,000.00	125,232.84	79,767.16	61.09
400	Transferencias Corrientes	180,000.00	25,000.00	205,000.00	125,232.84	79,767.16	61.09
	<u>Gastos de Inversión</u>	20,052,250.00	3,500.00	20,055,750.00	1,949,833.54	18,105,916.46	9.72
	Actividades Centrales	28,500.00	0.00	28,500.00	1,750.00	26,750.00	6.14
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	28,500.00	0.00	28,500.00	1,750.00	26,750.00	6.14
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	20,015,750.00	3,500.00	20,019,250.00	1,948,083.54	18,071,166.46	9.73
000	Servicios Personales	3,309,000.00	(9,000.00)	3,300,000.00	1,832,193.54	1,467,806.46	55.52
100	Servicios no Personales	2,105,696.00	4,909,304.00	7,015,000.00	92,805.00	6,922,195.00	1.32
200	Materiales y Suministros	0.00	575,100.00	575,100.00	2,395.00	572,705.00	0.42
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	4,601,054.00	4,528,096.00	9,129,150.00	20,690.00	9,108,460.00	0.23
900	Asignaciones Globales	10,000,000.00	(10,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Generación de Productos y Servicios Catastrales	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		72,639,700.00	10,000,000.00	82,639,700.00	38,614,920.26	44,024,779.74	46.73

El porcentaje de avance financiero ejecutado hasta el segundo cuatrimestre es del 46.73 % el cual es bajo con relación al promedio cuatrimestral que debería llevarse ejecutado, esto principalmente a la baja ejecución del Proyecto Infraestructura de Datos para el Sistema de Mantenimiento de Información Catastral, por lo que se debe analizar y mejorar la ejecución financiera del Proyecto.

a) Administración del Fondo Catastral Privativo

El fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala, se sustenta en la Resolución Numero 176-001-2010, de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtenga por los servicios que preste en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los recursos del Fondo Catastral Privativo están orientados a la autosostenibilidad financiera del RIC, priorizando el mantenimiento catastral y en un porcentaje no menor al 15% a la constante modernización.

A continuación se detalla el comportamiento de Ingresos y Egresos:

**Cuadro N°. 23: Integración de Ingresos del Fondo Catastral Privativo
Segundo Cuatrimestre 2018. En Quetzales**

Rubro	Auxiliar	Descripción	Devengado	%
11990	1	Otros Ingresos	35,357.77	0.45
13290	1	Venta de Servicios y Productos Petén	1,699,040.00	21.77
13290	2	Venta de Servicios y Productos Izabal	1,377,210.00	17.64
13290	3	Venta de Servicios y Productos Chiquimula	242,295.00	3.10
13290	4	Venta de Servicios y Productos Zacapa	64,365.00	0.82
13290	5	Venta de Servicios y Productos Sacatepéquez	652,405.00	8.36
13290	6	Venta de Servicios y Productos Escuintla	219,820.00	2.82
13290	7	Venta de Servicios y Productos Alta Verapaz	857,860.00	10.99
13290	8	Venta de Servicios y Productos Baja Verapaz	431,160.00	5.52
13290	9	Venta de Servicios y Productos Guatemala	65,905.00	0.84
13290	10	Ingresos Privativos Agrimensores	66,900.00	0.86
13290	11	Ingresos Privativos ESCAT	253,920.00	3.25
15131	1	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	260,635.34	3.34
15131	2	Intereses Fondo Común RIC GYT	1,180,736.99	15.13
15131	3	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	326,965.39	4.19
15131	5	Intereses RIC-Areas Protegidas BID, GYT	1,669.78	0.02
15131	6	Intereses RIC-PATII/BIRF Liquidación, GYT	68,266.55	0.87
15131	7	Intereses Fondo Rotativo BANRURAL	1,575.43	0.02
Total			7,806,087.25	100.00

**Cuadro N°. 24: Integración de Egresos del Fondo Catastral Privativo
Segundo Cuatrimestre 2018. En Quetzales**

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-002	Servicios de Administración y Finanzas	1,750.00	0.04
11-00-000-001	Establecimiento Catastral en Zonas Declaradas en Proceso Catastral	1,864,331.66	43.53
12-00-000-001	Servicios de Capacitación y Formación	734,059.52	17.14
13-00-000-001	Servicios y Productos Catastrales	1,682,365.91	39.28
Total		4,282,507.09	100.00

**Cuadro N°. 25: Comparativo Ingresos vs Egresos del Fondo Catastral Privativo
Segundo Cuatrimestre 2018. En Quetzales**

Descripción	Monto
Ingresos	7,806,195.95
Egresos	4,282,507.09
Déficit/Superávit	3,523,688.86

Como puede observarse en los cuadros anteriores, principalmente en el Comparativo de Ingresos y Egresos, que los ingresos superaron a los egresos en la cantidad de Tres Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Quetzales con ochenta y seis Centavos (Q3,523,688.86).